

DECRETO ALCALDICIO - N° 003734

Casablanca, **17 DIC. 2012**

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2011**, con goce de remuneraciones por 05 días, a contar del 24 al 31 de Diciembre del año 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA TERESA SALINAS VEGAS**, Cedula de Identidad N° 06.567.705 - 9, Directivo, Grado 9°.



DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2011**, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **MARIA TERESA SALINAS VEGAS**, Cedula de Identidad N° 06.567.705-9, Directivo, Grado 9°
- II. En su ausencia será reemplazado por el funcionario municipal de planta: **MARIA ANGELICA AGUILERA GUAICO**, Cedula de Identidad N° 08.156.028-3, Directivo Grado 9°.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	SALINAS
Apellido Materno	VEGAS.
Nombres	Maria Teresa
Cédula de Identidad	6.507705-9
Grado	9.
Cargo	Directivo
Unidad Municipal	Control.

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	25 días.
Días a tomar	5
Desde	24/12/2012.
Hasta	31/12/2012.
Nombre reemplazante	M. Ampelica Aguilera
Fecha solicitud	17/12/2012.

Firma Funcionario (A)



V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde